DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Felipe Carlos Solá realizó una Visita Oficial a la ciudad de La Paz, el día 11 de marzo de 2021, atendiendo la cordial invitación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta Mayta.

En el encuentro, ambos Cancilleres reafirmaron los profundos lazos históricos de hermandad, complementariedad y cooperación que unen a los pueblos y Gobiernos de ambos países, resaltando las coincidencias que marcan su relacionamiento. En ese espíritu trataron diferentes aspectos de la política multilateral, regional y en particular de sus relaciones bilaterales.

El Canciller argentino manifestó su complacencia por el retorno de Bolivia al proceso democrático, en el entendido de que sólo los principios y valores de la democracia garantizan el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ambos Ministros:

1. Coincidieron en la importancia de la creación de un Foro Global de alivio a la deuda externa que garantice la recuperación económica y el crecimiento sostenible y equitativo, para países en desarrollo, debido a los efectos generados en las economías a causa del COVID 19.

2. Destacaron su compromiso para impulsar el ejercicio efectivo del derecho humano al agua y saneamiento, a los individuos sujetos a su jurisdicción, como principio básico para garantizar la vida, con la premisa de lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos.

3. Destacaron la necesidad de aumentar la colaboración en materia de asistencia humanitaria y reducción del riesgo de desastres y, en este marco, expresaron la voluntad de concretar acciones humanitarias en regiones vulnerables a través del Programa de Promoción de Comunidades Sostenibles que incluye, entre otros temas, el fomento de la seguridad alimentaria, la resiliencia y del voluntariado ambiental.

4. Destacaron la conveniencia de reimpulsar la colaboración en materia ambiental en el ámbito de la Subcomisión de Medio Ambiente creada por el

Tratado de 1994, para intercambiar experiencias y promover lazos en materia de cambio climático, biodiversidad, desertificación, conservación de bosques y de especies y desarrollo sostenible de las regiones montañosas, entre otros temas de interés.

5. Reiteraron su compromiso en impulsar el programa para la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas en el espacio Iberoamericano, con la finalidad de contribuir en la conservación, transmisión, fomento y desarrollo de las lenguas indígenas y coincidieron en la necesidad de trabajar conjuntamente en la elaboración del Plan Maestro para la Celebración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

6. Coincidieron en la necesidad de reencaminar los procesos de integración regional y el fortalecimiento de los canales de diálogo político entre los Gobiernos y pueblos de la región.

7. Resaltaron la importancia de la pronta culminación del proceso de ratificación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia, como miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

8. Manifestaron su voluntad como países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de impulsar y dar prioridad a los temas que forman parte de la agenda sustantiva para la integración regional, en el marco del plan de trabajo que estableció México como Presidencia Pro Tempore para el 2021.

9. Destacaron la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y coordinar medidas mancomunadas para paliar y superar sus efectos.

10. En materia de cooperación por el COVID 19 el Estado Plurinacional de Bolivia destaca la cooperación recibida por Argentina, atendiendo el requerimiento de medicamentos que se demandaban para la atención inmediata de pacientes con COVID en un estado avanzado. Asimismo, gracias a las gestiones oportunas se garantizó el abastecimiento de oxígeno para diferentes regiones bolivianas.

11. Celebraron la realización de la Reunión de Trabajo Argentina – Bolivia, realizada el pasado 8 de diciembre de 2020, en La Paz – Bolivia que dio inicio a la reactivación de la Agenda Bilateral, suspendida por un año.

12. Saludaron, el inicio de la negociación del Acuerdo de Cooperación, Integración y Hermandad e instruyeron avanzar en la realización de reuniones de trabajo, con miras a su suscripción a la brevedad posible.

13. Desatacaron la importancia de dar continuidad a los diálogos sobre temas consulares que permitan profundizar y mejorar la atención a connacionales de ambos países, en este contexto esperan trabajar de forma conjunta para preparar y llevar adelante la IV Reunión del Mecanismo de Consulta Consular Bilateral, en el segundo semestre del corriente año

14. Manifestaron la disposición de trabajar en la regularización del tránsito país-país para facilitar el acceso de ciudadanos residentes y no residentes de las localidades fronterizas y su satisfacción por la pronta suscripción de un Acuerdo de Homologación de Pasos Fronterizos, que mejorará el manejo de los mismos. Convinieron en profundizar los esfuerzos que se vienen realizando para hallar una pronta solución a la situación de aislamiento de la localidad argentina de Los Toldos, así como trabajar para facilitar las condiciones de otras poblaciones fronterizas con dificultades de accesibilidad.

15. Acordaron avanzar en la apertura de un nuevo paso fronterizo en Ciénaga de Paicone – Río Mojón, que facilitará una mayor vinculación entre las comunidades fronterizas, incentivará la interacción turística y de las cadenas de valor transfronterizas y significará una nueva alternativa de integración física entre ambos países.

16. Ratificaron el interés de que se realice una visita conjunta a la zona de frontera, a fin de atender la problemática de las comunidades fronterizas, y acordaron llevar a cabo las reuniones de los Comités de Integración cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

17. Enfatizaron en la necesidad de realizar una pronta Reunión del Grupo Técnico Mixto de Integración Fronteriza, para canalizar y coordinar aquellos asuntos relativos al estado de situación de las rutas, vías e infraestructura fronteriza para posteriormente avanzar en la definición y ejecución de proyectos específicos en los territorios de la frontera común de ambos países. 17. Reafirmaron la conveniencia de avanzar en la implementación del Reconocimiento Recíproco de Competencias en los pasos fronterizos de Aguas Blancas – Bermejo, Puerto Chalanas – Puerto Bermejo y Salvador Mazza – Yacuiba, a fin de optimizar recursos y favorecer la atención al público.

18. Acordaron la reanudación de las reuniones de la Comisión Mixta a fin de avanzar en la definición de los aspectos referidos a la relocalización de la Zona Franca Boliviana en un nuevo espacio con las mismas o mejores características que el anterior predio y manteniendo o mejorando las condiciones estipuladas en el Convenio de 1969.

19. Ratificaron el interés en establecer un mecanismo bilateral en el que se traten temas fluviales y de navegación, reafirmando la voluntad de potenciar el desarrollo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, y a tal efecto acordaron una reunión en el mes de mayo. Asimismo, coincidieron en la importancia de seguir trabajando conjuntamente en los ámbitos del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) y de la Comisión del Acuerdo.

20. Destacaron los avances alcanzados en la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos, reafirmando el compromiso de seguir trabajando en la Comisión Trinacional de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN) y la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija (COBINABE).

21. Ratificaron su compromiso con el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) y se congratularon por la reciente posesión del nuevo Secretario General.

22. Resaltaron la realización de la II Reunión de la Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas que se celebrará el 5 de abril del presente año, que permitirá analizar, evaluar e impulsar, medidas y estrategias de fortalecimiento del comercio bilateral y su diversificación.

23. Respecto a la cooperación en materia de intercambio de información tributaria, resaltaron el interés común en desarrollar un mecanismo que permita avanzar de forma conjunta y específicamente en la exclusión de Bolivia de la lista de "jurisdicción no cooperante", a fin de impulsar las inversiones entre ambos países, destacándose el inicio de conversaciones bilaterales para avanzar en esa dirección.

24. En materia de energía, convinieron en promover la realización de una reunión entre los organismos competentes de ambos países durante el presente año.

25. En el sector agropecuario, ratificaron el compromiso de profundizar las relaciones comerciales bilaterales y celebraron la reunión entre los Servicios Sanitarios llevada a cabo el 26 de febrero de 2021. Al respecto, acordaron avanzar en las negociaciones de apertura de los respectivos mercados en un marco de reciprocidad, a fin de dar continuidad al intercambio comercial en el contexto de la pandemia COVID 19.

26. Adicionalmente, las alternativas planteadas respecto a los procesos de habilitación y rehabilitación de empresas exportadoras mediante prórrogas y procedimientos de análisis documental, videoauditorías y reconocimiento de

sistemas de equivalencia serán analizadas por los Servicios Sanitarios y evaluadas en función de las normativas nacionales y/o regionales.

27. Respecto a la cooperación tecnológica en el sector agropecuario, resaltaron la importancia de la propuesta presentada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina el 5 de febrero de 2021, para el desarrollo de proyectos en áreas tales como la mejora y el incremento de la producción de alimentos, la transferencia de conocimientos a los organismos técnicos bolivianos y la implementación de sistemas de producción sustentables, sobre la base de la innovación y la mejora en los sistemas de información. Ambos Cancilleres subrayaron la relevancia de la cooperación bilateral como medio para el desarrollo de las capacidades institucionales y técnicas en Argentina y Bolivia.

28. Destacaron el interés común en impulsar un Memorándum de Entendimiento en materia de Litio que permita potenciar las capacidades de ambos países.

29. En materia de cooperación nuclear para usos pacíficos, manifestaron su complacencia por la reanudación de los trabajos para la construcción de centros de medicina nuclear y radioterapia en Bolivia.

30. Acordaron evaluar conjuntamente la posibilidad de negociar un "Acuerdo de implementación de estudios y proyectos conjuntos de investigación científica y desarrollo tecnológico".

31. Destacaron la relevancia de la Cooperación Sur-Sur como motor de desarrollo de ambos países y celebraron los avances registrados con miras a la realización de la IV Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica durante el primer semestre del presente de 2021, en áreas de interés común, como Derechos Humanos, Género, Agricultura, Desarrollo Productivo, Energía y Salud, entre otros.

32. Respecto a temas de género, acordaron promover una reunión de trabajo para abordar temas de interés común sobre la eliminación de todas formas de violencia, liderazgo y participación política, autonomía económica y coordinar cooperación técnica para la elaboración e implementación de un plan nacional en Bolivia acorde a la Resolución 1325/2000 CSNU.

33. Expresaron su respaldo a la conformación de un equipo de traductores indígenas que pueda trabajar en coordinación con todos los organismos del estado en la traducción a lenguas indígenas de documentos que sean de relevancia para el goce de sus derechos.

34. Convinieron en instruir a la Academia Diplomática Plurinacional y al Instituto del Servicio Exterior de la Nación que efectúen las gestiones necesarias para actualizar el Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina de 22 de diciembre de 1993, con el objetivo de retomar y fortalecer el intercambio académico y de profesionales en relaciones internacionales, para así contribuir al fortalecimiento de la cooperación bilateral.

35. Acordaron en avanzar en la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el intercambio de información sobre las violaciones a los DDHH en el marco del Plan Cóndor.

36. El Canciller Rogelio Mayta Mayta reiteró el respaldo del Gobierno y del pueblo de Bolivia a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, recordando el interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, conforme a las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, a las Declaraciones de la OEA y la CELAC, entre otros foros internacionales. Subrayó que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la explotación de recursos naturales, renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas. Por su parte, el Canciller Felipe Solá expresó su profundo agradecimiento, en nombre del gobierno y pueblo de la Argentina, por el tradicional apoyo brindado en esta materia.

37. Reconocieron el papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en particular del proceso de investigación que viene desarrollando el Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH en Bolivia, sobre los acontecimientos acaecidos entre el 1° de septiembre al 31 de diciembre de del 2019, que incluyen las masacres en las regiones de Senkata y Sacaba, entre otros.

38. Coincidieron en que las Misiones de Observación Electoral de la OEA deben apegarse estrictamente a criterios técnicos objetivos, así como en fortalecer las capacidades nacionales en materia electoral considerando que estas Misiones se extralimitan en sus facultades y alcances y así evitar que se repita lo ocurrido en Bolivia el 2019.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Felipe Carlos Solá, agradeció al Ministerio de Relaciones

Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta Mayta, la cordial recepción durante su visita a la ciudad de La Paz.

La Paz, 11 de marzo de 2021

Felipe Carlos Solá
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
República Argentina

Rogelio Mayta Mayta
Ministro de Relaciones Exteriores,
Estado Plurinacional de Bolivia